

EL SCRAP GENCI, una solución contrastada para los residuos de envases comerciales e industriales

Quedan apenas ocho meses para la entrada en vigor de todas las obligaciones derivadas del RD 1055/2022 de envases y residuos de envases. Esta norma, de la que venimos hablando hace un tiempo, ha supuesto un antes y un después para las empresas que utilizan envases/embalajes para comercializar, por primera vez, sus productos en el mercado español.

Si bien es cierto que la nueva norma de envases se publicó a finales de 2022 y que sus primeras obligaciones (relacionadas con la Información de puesta en el mercado) empezaron a aplicarse en 2023, 2025 es el año clave. A partir del 1 de enero de ese año, todas las empresas afectadas han de estar adheridas a un Sistema Colectivo de Responsabilidad Ampliada del Productor (SCRAP) o haber constituido un Sistema Individual de RAP (SIRAP) para dar respuesta a esas obligaciones, entre ellas, las de financiación y organiza-

ción de la correcta gestión de los residuos de esos envases que han puesto en el mercado.

Son muchas las empresas que están apostando por la opción colectiva (SCRAP) ya que, a nivel de recursos (tanto humanos como financieros), ésta es más sencilla que la de constituir un sistema individual (SIRAP). Ahora bien, la gran pregunta es, ¿cuál es el mejor SCRAP? En GENCI lo tenemos claro: aquel que mejor se adapta a la casuística de cada empresa, tanto en tarifas como en nivel de servicio.

GENCI, CLAVES DEL ÚNICO SISTEMA CON EXPERIENCIA REAL EN LA GESTIÓN DEL RESIDUO DE ENVASE PROFESIONAL

GENCI es un sistema que comenzó su andadura en 2022, inicialmente, para dar respuesta a las empresas adheridas a SIGAUS (SCRAP referente en España en la gestión de los aceites industriales usados) que se vieron afectadas por la ley balear 8/2019, una norma pionera en aplicar la RAP (Responsabilidad Ampliada del Productor) a los envases comerciales e industriales en este territorio.



La realidad evidenció que el residuo de envase no se gestiona de manera diferenciada por sectores, por lo que el ámbito de actuación se extendió a todos y, a fecha de hoy, somos un sistema multisectorial y multienvase (es decir, que gestiona todos los residuos de todos los envases de uso profesional, independientemente de su naturaleza, formato, material o vida útil).

En los casi 3 años que llevamos gestionando este residuo en Illes Balears, hemos aprendido varias cosas. Entre ellas, que el residuo de envase comer-

cial/industrial se comporta como cualquier otro residuo industrial y no como el residuo de envase doméstico. Es decir, se genera en las mismas instalaciones comerciales/industriales, no diferencia por sectores o tipo de envase sino por códigos LER (Listado Europeo de Residuos) y es gestionado por operadores que trabajan con todo tipo de residuos y que utilizan la misma documentación oficial para trazarlos.

Todas estas sinergias entre SIGAUS y GENCI han hecho de nuestro SCRAP de envases comerciales e industriales un modelo fácilmente escalable para dar servicio a nivel nacional, una vez que la norma comience a aplicarse en enero de 2025.

Esa escalabilidad del sistema nos ha permitido trabajar sin cuota de adhesión, lo que se traduce en que los Productores sólo pagarán por los envases comerciales e industriales que pongan en el mercado a partir del 1 de enero de 2025.

Nuestro compromiso está claro. En primer lugar, estamos comprometidos con los Productores, a quienes garantizamos el cumplimiento de sus obligaciones. En segundo lugar, con la Universalidad del servicio, pues garantizamos la recogida en todo el territorio y a todos los Poseedores del residuo de envase profesional respetando la operativa que ya existe entre los Poseedores y los Gestores del mismo (este tipo de residuo ya estaba siendo gestionado antes del RD 1055/2022). Y, en tercer lugar, con la Eficiencia, pues éste es un coste que tenemos que soportar entre todos.

El éxito de este modelo lo hemos contrastado en los más de 17 años de operativa de SIGAUS (el SCRAP referente en España en la gestión de los lubricantes), mediante la cual los Productores de más del 90% del aceite industrial de nuestro país están cumpliendo sus obligaciones, y con la que tenemos trazados más de 160.000 puntos de generación de aceite indus-



trial usado a los que garantizamos la recogida a través de los 162 operadores que forman parte de nuestra red de gestión, consolidando así la universalidad del servicio.

Y, todo ello, con la Eficiencia como seña de identidad, dado que no sólo superamos los objetivos fijados en la norma para la gestión, sino que SIGAUS es, hoy, el SCRAP con las tarifas más ajustadas de toda Europa.

Y no sólo hemos testado este modelo con los aceites usados, GENCI lleva 3 años operando en en Illes Balears, donde somos el único sistema habilitado para gestionar los residuos de envases comerciales/industriales. En este tiempo, hemos realizado más de 22.400 operaciones de recogida, atendido a casi 1.400 Poseedores (puntos de generación del residuo), y gestionado más de 1.550 toneladas de residuos de envase profesional.

GENCI, UN SCRAP QUE APUESTA POR LA DIVULGACIÓN Y POR LA INFORMACIÓN

Ante este nuevo reto, es esencial que las empresas estén bien informadas para poder tomar las mejores decisiones, y que cuenten con la tranquilidad de que hay profesionales expertos en asesorarles en esta materia.

En este sentido, desde GENCI hemos desarrollado el Test de Envases, un cuestionario online (abierto a cualquier empresa y accesible desde <https://test.genci.es>) que permite, en menos de 10 preguntas cerradas (Sí/No) que las empresas conozcan si les afectan o no las nuevas obligaciones de norma.

Para que comprendan mejor los detalles de la misma, contamos con una newsletter (GENCI Píldoras legales) donde desgranamos la norma y damos respuesta a las principales dudas que les surgen a las empresas. La suscripción a esta publicación es gratuita y está accesible desde nuestra web, donde también se encuentra toda esta información disponible para su consulta.

GENCI participa, de manera muy activa, en diferentes eventos del sector. Próximamente, estaremos en Hispack, en una Jornada organizada por CEP y AMEC en la que se hablará sobre la RAP, y en la que también resolveremos dudas acerca de cómo cumplir con la nueva norma.

Ya sea de manera presencial (en los eventos), de manera online (email) o por teléfono, nuestro equipo está a disposición de las empresas para aclarar todas sus cuestiones acerca del cumplimiento de estas nuevas obligaciones. ■